

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,047——MONTEVIDEO VIERNES 1 DE FEBRERO DE 1833 PRECIO 1 R.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Im nta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mo establecimiento. En la administra n del Papel Sellado Calle de Sn. Fran. co No. 1.° —En el almacen de Manuel Basoa, Calle de San Carlos . 101;–y en la plateria de D. Julio Si- otte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas Capitales y pueblos de los Departa- ntos de Campaña en los parajes si- ientes :—

EN CANELONES.

casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

la de Don José Rios.

COLONIA,

a la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

a la de Don Fernando Grané.

PAISANDU.

a la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

n la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

n la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

n la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

n la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

n la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

n la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

n la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

n la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.—S. Cecilio ob.
Sol sale á las 5 y 10 se pone á las 6 50

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO

El paquete *Paula* tiene registro abierto para Buenos Aires deberá salir el sabado dos de Febrero para tratar ó pasage pueden verse con su capitan en el muelle casa al lado ó en el escritorio de Moldes frente al muelle.

PARA PAISANDU.

LA muy velera goleta, paquete nacional, nombrada *Fenix* saldrá el 12 de Febrero admite carga y pasageros, para los que tiene regulares comodidades, y se les dará bu . Para uno ú otro ocurrase al escritorio de Moldes, calle de S. Telmo No. 101 frente al muelle.

Para el Rio Grande ó puerto Alegre.

El muy belero y bien construido bergantin brasilero *Maria Clara* saldrá sin falta para dichos destinos el dia 2 de Febrero entrante, los Señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su cosignatario Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin N. 70.

PARA PAISANDU.

PARA la bela el sabado 2 de Febrero la balandra nacional *Santa Rosa* los Señores que gusten cargar ò ir de pasage pueden ocurrir á el almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

SE VENDE

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorió calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos N.116 al llegar al mercado, se vende una pulperia de mucha comodidad, tiene á mas una barraca para caballos; ocurrase á la misma casa donde indicarán con quien se ha de tratar

AVISO AL COMERCIO.

LA Sociedad de Comercio que ha existido en esta plaza entre los abajo firmados, bajo la razon de "Guirtanner y Tornquist" queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha; quedando encargado el socio D. Federico Guirtanner de la liquidacion de los negocios pendientes de la extinguida casa.
Montevideo Enero 1 de 1833.

Jorge P; E; Tornquist;
Federico Guirtanner;

En virtud del precedente aviso tengo el honor de informar al comercio de esta plaza que continuaré de aqui en adelante en el mismo ramo de consignaciones y comisiones bajo mi propia firma. confiado en mis conocimientos mercantiles, actividad y el apoyo de amigos respetables suficientes á inspirar enteras confianzas á las personas que quieran poner sus intereses á mi cuidado·

Federico Guirtanner.

SE VENDE.

LA muy bolera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 é con su capitan y dueño abordo.

EDICTO DE LA POLICIA.

LAS desgracias que generalmente se han experimentado en todos los pueblos de América, y muy especialmente en el nuestro, han sido causadas por la ignorancia en que se hallaban al tiempo de declarar la independencia. Es por eso que, uno de los primeros cuidados de los gobiernos, fué el de proporcionar una buena educacion á los jovenes que nacian en una nueva era. A su imitacion el nuestro ha hechò esfuerzos dignos de ser coronados con el fruto á que se dirigen ; pero no ha sido asi por la culpable indiferencia de algunos padres de familia, y de otras personas encargadas de los niños. Es en este caso, que el Jefe de Policía ha resuelto tomar sobre sí el velar en todo lo concerniente á los niños, para lo que ha dispuesto que los tenientes alcaldes formen en el término de 8 dias un pádron de todos los que haya en sus respectivas manzanas, desde la edad de 5 á 12 años, con expresion de los que frecuenten las escuelas ú oficio, y de los que no tengan ninguna clase de ocupacion, para tomar con estos últimos, las medidas que juzgue convenientes, ademas de la responsabilidad que les hará cargo á otros Padres de familia y demas referidos, siempre que se les pruebe que por su omision es que se hallan en tal abandono. Lo que se hace saber al público para los efectos que se expresan.
Montevideo Enero 31 de 1833.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num· 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. Lá otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num; 181.

AVISO OFICIAL

EL Gobierno ha nombrado de habilitado general bajo las seguridades convenientes, al coronel D. Pedro Lenguas; quien debe recibir en tesoreria y distribuir desde el presente mes inclusive los sueldos correspondientes á los ramos que siguen.

Policia de campaña.
Todos los juzgados.
Escuelas.
Comisiones de catastro y de la topografica
Pensiones y juvilaciones.
Junta Economica Administrativa·
Agrégados al E. M· G.
Invalidos.
Viudas y Menores.
Premios de los 33

LECHE DE BURRA.

EN la calle de S. Pedro No· 262 hay una burra con cria pequeña que se dara á quien necesite del auxilio de su leche respondiendo de su conservacion, y allanandose á las comodas condiciones que se harán presente; dentro darán razon

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia 1. ° del entrante mes Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N . 28 almacen de D. Pablo Nin, esquina del finado Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacen y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, sana y sin vicios conocidos, y está recientemente parida propia para criar, el que se interese en su compra, ocurra á la calle de S. Pedro N 93;

AVISO.

SE ha extraviado un perrito dogo negrito, tiene las oregas chicas y es pequeño, quien lo entregase en la calle de S. Benito N. 85 será gratificado.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

PARA SAN MALO.

SALDRA para dicho destino del 10 al 20 de Febrero el bergantin fiances, *Phaeton* bien conocido en este puerto; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con su capitan en casa de D. A. Cavaillon.

AVISO.

SE vende una negra llamada aMria de edad de 20 años en 18 onzas de oro es su precio que costó y sus vicios y habilidades ella los dirá y si alguno se interese, vease en la calle de S. Fernando No. 1 darán razon.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

AVISO OFICIAL.

EL Capitan interino del Puerto en uso de las facultades que le acuerda el art. 155 tratado 5. ° tit. 7. ° de las ordenanzas de la Armada Naval, previene á los Capitanes y Patrones de los buques Naciónales especialmente á los de los Paquetes, que no sobrecarguen sus buques mas de lo que indica sa linea de agua en que deban navegar; que formen sus estivas segun reglas, colocando los efectos de mayor peso debajo y los mas ligeros arriba, y que no dejen carga alguna sobre cubierta entorpeciendo la maniobra y exponiendose á zozobrar; en inteligencia que no permitirá salir ningun buque Nacional del Puerto no yendo estivado con arreglo á lo que aqui se les previene.

Capitania del Puerto, Montevideo Enero 9 de 1833.

San Vicente.

INTERESANTE.

EN la oficina del *Universal* hay un individuo encargado de comprar de cuatro hasta cinco mil cueros vacunos y diez mil de bagual. Las personas de la campaña que introduzcan estos articulos pueden dirijirse á ella que encontrarán con quien tratar.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N 49 hallarán con quien.

AVISO.

LAS alhajas de plata que existen en la tienda de D. Francisco Cortinas se rifarán el dia 5 del entrante Febrero sin falta, quedan algunos restos de numeros que existen en la misma tienda y en algunos loteros.

AVISO.

EL que se le haya perdido un caballo ensillado ocurra al Saladero del finado Bargas, y exij lo de D Angel Rodriguez; que lo entregarà tan luego quo parezca el dueño y pruebe ser suyo.

AVISO.

MR. Amadeo Gras, retratista distinguido de la escuela de Paris y de Lóndres; establecido en Buenos Ayres, acaba de ser llamado á esta capital por una familia respetable que le ha encargado la execucion de varios retratos de cuya grande semejanza él responde. Dho. Sr· Gras aprovechará de esta ocasion para satisfacer á otras personas que quieran honrarle con su confianza; ellas tendran motivo de satisfacerse de su modo de trabajar: las pruebas que deja en Bs. Ays. son un garante seguro. Llegarâ á esta Capital en la semana proxima y no permanecerá soni muy corto tiempo.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa se venden en la botica de Luis Ferrando calle de S. Carlos No. 68 á real cada una.

SE VENDE.

UN criado como de 16 años de edad; en la calle de Sn Francisco No 90 darán razon.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 31 de Enero de 1833.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	*Observaciones*
Aguardiente de 34 grados	pipa	140	..		..	
» anisado de 34 id	»	145	..		..	
» en damajuanas	una	4	4	....	..	
Aceite de comerenbariles	arroba	4	.3	....	6	
» en botij. de ½ a.	una	1	6	..	..	
» de Francia en boteyas....	docena	4	.	....	..	
de linaza......	galon	1	..	....	..	
Aguaraz	»	....	7	1	..	
Acero..............	quintal	10	..	....	..	
Amendras con cáscara.	»	10	..			
Anis en grano........	quintal	11	..	...	..	
Avellanas	arroba	1	4	1	5	
Azucar Havana blanca.	»	3	..	3	0	
» terciada	»	1	6	2	..	
» del Brasil blan.	»	2	.5	2	6	escaso
» terciada	»	1	7	2	..	
Aceitunas en barril.....		2	2	.	..	
Azafran	libra	10	..	12	..	
Arroz de la Carolina...	arroba	1	4	....	..	
del Brasil....	»	1	2	....	..	
Alpiste	»	1	2	1	4	
Almidon de trigo	»	3		....	..	
de Mandioca....	»		1½	....	..	
Anchoas..............	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia....	barril	7	..	....	..	
Brea................	»	6	.6	....	..	
Barajas finas	gruesa		..	12	..	
» ordinárias......	»	6	..	7	..	
Bacalao	quintal	5	..	....	..	
Becerros	docena	16	..	17	..	
Café de la Havana.....	quintal	17	..	18	..	
» del Brasil......	»	17	..	18	..	
Cigarros de la Havana.	mil	22	..	23	..	
» de segunda....	»	14	4	15	..	
Comino...............	arroba	4	4	5	..	
Canela fina de primera.	libra	3		....	..	
Canelon..............	»		1¾	....	..	
Castañas,secas........	arroba	1	1½	1	1¾	
Carbon de piedra.....	tonelad	20	2	21	4	
Cera blanca en pasta...	libra	....	..	....	..	
Cerbeza enbotellas.....	docena	2	4			
Ciruela de Malaga.....	arroba	2	4	3	..	
Clavo de comer.......	libra	....	4	....	..	
Caña de la Havana 28gr.	pipa		..	85	..	
» del Paratí 20 gr.	»	90	..		..	
Cohetes de la India paq.	docena	1	..	....	..	
Cobre en galapago.....	quintal	50	.½	....	..	
Cremor..............	libra		..	....	..	
Estopa..............	quintal	5	2	....	..	
Estaño..............	»	40	..	....	..	
Esencia de anis.......		5	4	....	..	
Esteras de Malaga.....	pieza	7	..	....	..	
Fideos surtidos........	arroba	2	4	....	..	
Fariña..............	»	1	2	....	..	
Felpudos............	docena	8		9	..	
Garvanzos...........	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América .	barrica	5	..	6	..	
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85	..	90	..	
» en frasqueras ..	frasco	4	..	4	2	
» de N. América..	pipa	80	..	....	..	
Harina, de N. América.	barrica		..	16	4	
Hilo arreto de Cataluña .	quintal	39	..	40	..	
» de Jenova......	»	29	..	30	..	
Hoja de lata..........	cajon	12	..	14	..	
Higos blancos	arroba	1	4	....	..	
Jamones	libra		2	....	..	

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	*Observaciones*
Javon, de Norte América.	quintal	10	..	11		
» de España....	»	13	..	13	4	
» de Francia...	»	....	..	....	..	
Jarcia, de cáñamo.......	»	11	..	12	..	
Licores, en botellas......	docena	4	..	5	..	
Lonas, de Rúsia	pieza	13	..	14	..	
Marroquines...........	docena	19	..	20	..	
Mantequilla...........	libra	....	1	....	..	
Naipes, españoles lejit mos	gruesa	15	..	16	..	
» 2os. de Jenova	»	....	..	10	..	
primera suerte..	»	....	..	8	..	
» segunda id...	»	....	..	6	..	
Papél, florete de Cataluña	resma	3	2	3	4	
» medio florete..	»	2	2	2	..	
» florete jenoves.	»	2	4	....	..	
» medio florete..	»	1	6	....	..	
» estraza grande.	»	1	5	....	..	
» » segunda.	»	....	4	....	..	
Pasas, de Málaga.......	cajon	2	.4	....	..	
Pastas, de Jénova.......	arroba		..	....	..	
Pimienta, negra malabar..	»	3	0	....	..	
Queso, de Holanda.......	docena	6	..	....	..	
Seda, joyante de Murcia..	libra	6	4	....		
Sarga, de Málaga.......	vara	2	1	....	..	
Sal................	fanega	2	..	....		
Tabaco, de Virjinia......	quintal	12	..	14	..	
» negro del Bras.	arroba	7	2	.. 7	4	
Tafiletes.............	docena	11	..	12	..	
Té, perla.............	libra	2		....	..	
» hyson	»	1	3		..	
Trigo...............	fanega	....		....	..	
Vino, del priorato........	pipa	60	..		..	
» venicarló cadaques	»	54	..	56	..	
» Cette.........	»	50	..	52	..	
» Sicilia........	»	52	..	53	..	
» Málaga dulce..	»		..	76	..	
» » seco...	»	70	..	....		
» moscat. en bote.	docena	3	6		..	
Vinagre, de yema.......	pipa	54	..	55		
		....				
EXPORTACION.		....		....		
Cueros deprimera á 35 lb.	pesada	5	5	...5	.6	
» de campo á 30 lb.	»	5	3	5	4	
» de caballo.....	uno	1	1	.. 1	.2	
Astas...............	mil	120	..	125	4	
Lana, limpia	arroba	1	5	1	7	
susia...............	»		4		5	
Clin, limpio...........	»	13		....		
Mesclada.............	»	12	2	....		
Sebo	arroba	1		....		
Carne, tasajo..........	quintal	2	2			
Maiz...............	fanega	....			..	
Mulas...............	una	20	..	30	..	
Velas de sebo..........	arroba	2	4	2	6	
		....				
		....				
		....				
Novillos para matadero...	res	6	4	...7	..	
Vacas para id........	»	5		5	4	
Novillos para saladero....	»	6		....	..	
Vacas para id	»	4		....		
Ganado de cria	»	2	4		..	
Carnero con lana.......	docena	1	3		4	
Cebada..............	fanega	3	6			
Grasa..............	arroba		1	1	2	

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p % la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p % la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p % todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p % el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y cometibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p % los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanéga.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p % de Consulado, y ½ p % de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p % todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p % los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p %.

Un 5 p % todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p % La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos

EXTERIOR

FRANCIA.

CONTESTACION DEL GENERAL LAFAYETTE AL CONDE DE SURVILLIERS.

(José Bonaparte.)

(Vease el N. 1043.)

Conde mio; He recibido las cartas con que me habeis honrado juntamente con aquellos sentimientos de afecto y respeto que vuestra bondad me ha manifestado en todos tiempos. Mi gratitud y adhesion no podia menos de fortalecerse con nuestras últimas conversaciones en que hablamos con confianza de lo pasado, presente y futuro.

Vos debeis haber estado poco satisfecho de mi conducta en las circunstancias recientes, no porque yo me haya comprometido con vos ni con ninguna otra persona, sino porque debeis de haber dicho "supuesto que La fayette se creyó compelido por las circunstancias á mitigar la inflexibilidad que siempre ha manifestado por los principios republicanos, ¿porque esa concesion ha favorecido á otra familia y no á la mia? ¿Se ha olvidado de que tres millones de votos reconocieron la dinastía imperial?" Ya veis amado Conde que presento este reproche en toda su fuerza; yo le he merecido y ahora me justificaré con todo franqueza y pureza de conciencia.

Cuando las medidas de Carlos X y compañia sublevaron á los habitantes de Paris y la confianza pública me puso á la cabeza del movimiento patriótico, mi primer pensamiento despues de la victoria fué traer los negocios al estado que fuesen mas favorables á la causa de la libertad y de mi patria, y vos debeis suponer desde luego que ninguna consideracion personal debia estar ligada á esta determinacion.

Siendo la primera condicion de los principios républicanos el respetar la voluntad general, yo me obstuve de proponer una constitucion puramente americana, aunque en mi opinion es la mejor de todas. Hacer esto, hubiera sido desatender el deseo de la mayoria, arriesgarse á las turbaciones civiles y escender la guerra extrangera. Si hice mal, mi engaño á lo menos estuvo en oposicion á las inclinaciones que siempre he abrigado; y aun suponiéndome poseido de ambicion pupular obre contra lo que pudiera llamarse mi propio interes.

Un trono popular á nombre de la soberanía nacional rodeado de instituciones republicanas parecia que estaba á nuestros alcances; este fué el programa de las barricadas y de las casas consistoriales del cual me encargue de ser el órgano.

Representando la Cámara de Diputados 80,000 electores no se estendió tan allá como nosotros; pero convino con la opinion pública en la expulsion de la familia culpable, y se vió urgida así como Paris y el resto de Francia á mitigar la inquietud y venir á su resolucion.

Yo pudiera haberme contentado con observar que vuestra dinastia estaba dispersa, algunos miembros de ella estaban en Roma, vos en América y el Conde de *Reichstadt* en poder de los austriacos, pero yo debo á vuestra amistad una candorosa esplicacion de mis fines.

El sistema de Napoleon era brillante en gloria, pero marcado con despotismo, aristocracia y esclavitud, y si hubiera algun suceso que pudiera hacer tolerables y casi populares esos azotes en Francia, lo que Dios no quiera, seria la restauracion del régimen imperial; ademas de que el hijo de vuestro admirable hermano ha venido á ser un principe austriaco y vos sabeis lo que es el gabinete de Viena. Estas consideraciones, mi querido Conde, á pesar de los sentimientos que me animan hacia vuestra persona no

me permitiaron el desear el restablecimiento de un trono que durante los cien dias habia desplegado constantemente una tendencia á sus yerros anteriores.

Yo apenas conocia al Duque de Orleans: sérias diferencias habian exiestido entre su padre y yo: algunas relaciones y cortesias de familia no me habian conducido á visitar el palacio real; sin embargo sabia en comun con el publico que se encontraba en aquella familia poca ambicion justamente con virtudes domesticas y habitos sencillos, y un sentimiento verdadero frances, al cual el emperador mismo habia hecho justicia. Yo me acordé del jóven republicano de 1789, desde soldado de *Valmy* y *Gemappes*, del profesor en la Suiza y del viagero en los Estados Unidos. El se llamaba Borbon y ese es un nombre desagradable: pero como nombre era de mas seguridad que el vuestro, y que el de una república contra la guerra. El no impedia el restablecer y llevar á ejecucion los principios y la soberania del pueblo, el poner las armas en las manos de dos millones de ciudadanos, el elejir sus propios oficiales, el completar la libertad de la prensa ni la posesion de las instituciones populares. Me pareció pues útil, en las circunstancias en que estabamos puestos, por amor á la paz interna y esterna el que se uniese bajo esta cominacion las diferentes sombras de opiniones politicas con la excepcion del partido de Carlos X.

Mi consentimiento no fuá efecto de ninguna preocupacion ni efecto anterior. Ahora debo decir que despues de cuatro meses de trato íntimo, los sentimientos de confianza, la amistad y el interes de una causa comun han corroborado mis primeras impresiones. En cuanto al general consentimiento, lo que se hizo no fué meramente la obra de las *Cámaras* y de la poblacion de París, 80.000 guardias nacionales y 300,000 espectadores en el campo Marte. Todas las diputaciones de las ciudades y villas de Francia que en consecuencia de mis funciones recibi una por una; en una palabra, multitud de adhesiones voluntarias é incuestionables tuvieron lugar, lo que nos convencé mas y mas de que lo que hemos hecho esta conforme con la voluntad de la gran mayoría del pueblo francés.

Observo en una de vuestras cartas, todas las cuales me han sido fielmente entregadas, que sospechais de que el Duque de Orleans tuviese conocimiento de un complot contra el Emperador en la isla de Elba. El es incapaz de ninguna cosa de este género, y segun lo que yo he sabido por el repúblicano que denunció apuel complot y por Madama de Stael que continuó en amistad con el Duque de Orleans de estar convencido, fuera de su conocido carácter, que alguno le ha calumniado con V.

Uno de mis primeros cuidados despues de su elevacion al trono fué espresarle mis deseos de que vos, vuestros hijos y vuestra respetable madre pudieseis volver á Francia tranquilamente si lo juzgabais conveniente.

La idea fue recibida muy cordialmente por el Rey; pero se suscitaron objeciones á causa de los tratados con las potencias estrangeras, los cuales por absurdos é insolentes que sean, requerían de necesidad algunas negociaciones. Las circunstancias políticas han cambiado desde entonces; el horizonte diplomatico esta obscuro, y ambas partes viven alerta; pero es superfluo detenerse en estas circunstancias, supuesto que juzgando por el tenor de vuestras cartas en ningun caso hubierais adoptado aquel paso. Hago mencion de esto solamente por referirme á lo que tuve el honor de deciros en Bordentown.

En la sinceridad de mi corazon ansiaba por daros esta esplicacion. Yo no diré que todo ha sucedido como yo lo hubiera dictado. Vos sabeis que asi en los públicos como en los negocios privados, nunca vemos marchar las cosas enteramente á medida de nuestros deseos. Vuestro incomparable hermano con todo su poder, su energia y su talento esperimentó la verdad de esto, y vos que sois su mejor amigo habèis tenido vuestra parte de desengaño. Yo no puedo ocultar lo que voluntariamente hice, porque mas quiero conservar vuestra amistad siendo ingenuo, que perderla con una apología menos sincera.

Aceptad, mi querido conde, el homenaje de respeto, gratitud y afecto que os profesa.— LAFAYETTE.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:

VIERNES FEBRERO 1.° DE 1833.

Una carta fecha Noviembre 3 de Gibraltar dice lo que sigue:

"Desde mi última han variado algo los asuntos politicos de España.

La Camarilla parece que le ha hecho presente al Rey que para hacer feliz á la nacion es necesario adopte las medidas siguientes:

Reconocimiento de las Américas.—Debolucion de bienes nacionales.—Extincion de Jesuitas—Id. de monacales.—Supresion de realistas y la formacion de guardias civicas.—Nuevo plan de estudios y establecimiento de escuela mutua.—Supresion de guardia real.—Reglamento para el exercito—Reforma general de Tribunales.—Id. de empleos.—Plan general de Hacienda.—Convocacion de Cortes.—Libertad de Imprenta."

De la Gaceta de Madrid de 1.° de Noviembre copiamos el siguiente articulo oficial.

Para que el decreto de amnistía, expedido por la Reina nuestra Señora en 15 de este mes, tenga el dèbido cumplimiento, y á fin de evitar las dudas que pudieran ocurrir á los tribunales y demas á quienes pueda competir su ejecucion, se ha servido S. M., de acuerdo con la soberana voluntad del Rey nuestro Señor, mandar se observen las reglas siguientes:

Primera. Todos los emigrádos y desterrados por motivos politicos quedan en libertad de volver á sus hogares, a la posesion de sus bienes, al ejercicio de su profesion ó industria, y al goce de sus condecoraciones y honores, bajo la segura proteccion de las leyes.

Segunda. No se entienden restituidos por este decreto los empleos y sueldos que obtenian al tiempo de las convulsiones en que fueron comprometidos; pero quedan aptos, como los demas españoles, para solicitar y obtener cualquiera destino á que el gobierno les considere acreedores.

Tercera. A nadie se formará ya causa por delito de infidencia cometido antes del dia 15 de este mes, aunque estuviese entablada la acusación.

Cuarta. Se sobresee desde luego en todas las causas de infidencia pendientes, y se pondrá en libertad a los reos.

Quinta. Las sentencias pronunciadas antes de la fecha del decreto, que no se hayan puesto en ejecucion, quedan sin efecto, y no podrán citarse en juicio ni fuera de él, sino en el solo caso de reincidencia: cesan por consiguiente las condenas que se estan cumpliendo en virtud de tales sentencias; y los bienes secuestrados por estas causas se devolverán á los acusados, y no se exigirán las costas causadas y no satisfechas en el procedimiento de las referidas causas.

Sexta. Cesan los juicios de purificacion; y los que están aun pendientes se declaran fenecidos á favor de los interesados.

Séptima. Por esta amnistía se impone un olvido eterno á todos los delitos de infidencia (no á otros), cualquiera que haya sido su denominacion.

Octava. Se exceptúan de esta real determinacion los que votaron la destitucion del Rey en Sevilla, y los que acaudillaron fuerza armada contra su soberanía, conforme al tenor del mismo decreto. De órden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, la del Consejo, y a fin de que disponga su pùblicacion y cumplimiento. Dios guarde &c. Madrid 20 de Octubre de 1832.—*José de Cafranga*—Sr. gobernador del Consejo y Cámara de Castilla.

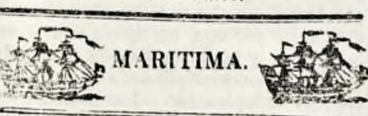
CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Habiendo leído en el *Imbestigador* N.° 2 un anonimo intitulado peinetas abajo, me persuadi tendria muy pronto la merecida respuesta, por la inmoralidad con que se espresa, y atrevimiento conque generalmente insulta á un sexo, de cuya felicidad reciproca depende la nuestra. El estenso silencio que observo, me cubre hasta de oprobio; y á pesar de hallarme distante de la Capital, no puedo menos que esponer al Sr. anónimo, que las espresiones groseras que relata, lo manchan de un tal modo, que muy bien dan á conocer la capa que debe cubrirlo: asegurandole de que, en mi interior no existe, aquel *memorable* grito que propone, tanto por el desprecio que me merece su poesia, como por no hallar culpadas las Deidades que ultraja.

(garantido)

Un enemigo de atrevimientos inmorales.



MARITIMA.

Entrada.
Dia 30.

Goleta Santafecina Ana de porte de 28 toneladas procedente de Santa-Fé, salió el 12 del corriente, arribó á San Pedro el 23 y salió el mismo dia para este Puerto, su patron y consignatario Juan Antonio Santiguez conduce 5,500 sandias.

Bergantin Ingles *Sofia* de 208 toneladas su capitan Piter Tardeff salió de Cette el 5 de Diciembre arribó al Janeiro el 11 del corriente. y salió el 23 con.

312 pipas de vino tinto.
54 medias de id.
38 cuartas id. de id.
35 pipas aguardiente.

A los SS. Bertran L. B. y Ca.

Salidas.

Bergantin Nacional *Montevideano*, con sal para la Colonia y Sauce.

Balandra Nacional *Ntra. Sra. de los Remedios*, con carga para Mercedes.

Patacho Brasilero *Leolinda*, con carga para el Rio Grande.

TERRESTRE.
Dia 31.
D. Diego Noboa.
9 cueros vacunos,

AVISOS NUEVOS.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n° 23 tiene el honor de anunciar al pûblico que á mas del gravado de sellós, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase a los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará en está capital numerosos aprobadores de una innouacion tan útil.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de S. Gabriel No. 48.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya á trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en el se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio del dinero corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO INTERESANTE.

MR. SCHOBLOCK, fabricante de pianos recien llegado á está capital y establecido en la calle de Sn. Francisco frente á la Aduana, tiene el honor de hacer saber al público que él construye y compone toda clase de instrumentos de musica y templa los pianos.

Su esposa, profesora de Piano y de Guitarra, dá tambien lecciones de musica vocal.

SE VENDE.

UN coche con solo la caja adicionada de vuelta entera, fuerte y exelente para campo en el infimo precio de doscientos patacones. Dos pares de charreteras de mayor, un sable dorado de parada, y alguna ropa de militar, con muy poco uso, un apere rico, con chapeado, riendas de plata, espuelas, rebenque, pretal&c. Todo del mejor gusto, y en precio sumamente bajo. El que se interese en cualesquiera de estas prendas ocurra á la calle de San Benito N. 23 que hallara con quien tratar.

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de San Carlos N. 147. El lunes 4 de Febrero se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura un surtido general de muebles de todas clases pertenecientes á varios sujetos por ausentarse estos del pais, consistiendo en.

Cujas de diversas clases, escritorios, floreros, espejos, relojes de sobre mesa, mesas de arrimo, y de juego, mesas redondas y ordinarias de varias clases, cuadros, alfombras candeleros, cristales, lavatorios, sofaes, pianos hermosisimos á la moderna, sillas finas, y ordinarias, alhajas, comodas, armarios, marquesas, lamparas, pistolas finas, reloges de oro y plata, mesas de comer de caoba, costureros, urnas, cujas para niña, diversas clases de juegos, licoreras de gusto un virlocho de gusto, dos coches, una galera, una sopanda, un cabriole.

Y otros muebles de gusto.

á las 10 en punto.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No· 54 el que quiera comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio mui acomodado, un terreno en la calle de S. Sebastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos a su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres· Leon J. Ellauri B. y Ca. qne encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

AVISO.

A los Amantes del Idioma Frances.

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentno*, presentados á las sociędades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos.* inventados en francia, por eli señor *de Legendre*, y traidos por el msmo á Buenos–Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discípulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano sirve para componer ydescomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, ect. Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tereer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos á la vez, las concordancias formadas, es decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pa ar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y s s plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y resumenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones ...ias para conocer bien

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 partícipios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos direcos ó indirectos, concordantes ò sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para hacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida.

Llave de fá.

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero.

Llave de ut,

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica*, Calculo *decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luc es.

SE VENDE.

DOS mil quintales de carne salada y dos mil lenguas á un precio muy acomodado: la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Benito No 50 donde hallará con quien tratar.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado Dn. Gonzalo Gomez de Melo pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á Dn. Jose Agustin Barbosa con quien las podran liquilar, y arreglar, como encargado de ello; y con poder amplio y general de la Sra. Dña. Luisa A. de Melo viuda del expresado Dn, Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con dicernimiento del cargo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

VENDE.

UNA quinta cita en el paso del Molino que fué del finado D. Manuel Vazquez compuesta de 400 varas de frente y una legua de fondo, la situacion en que se halla dicha posesion és muy apropósito para cualesquiera establecimiento las personas que puedan interesarse en esta compra puedan apersonarse á D. José Maria Mezquita, ó á D. Francisco G. Cortinas.

SE VENDE.

LA casa que está en la calle de S. Luis N. 138; ocurrase para tratar a la misma calle N. 167.

BARATILIO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos siguientes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps.. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ¼ rs., id. mas finas á 1 ¾ rs., hencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

SE vende un hermoso terreno situado en Tacuarimbó compuesto de 30 leguas cuadradas, con hermosas rinconadas y excelentes pastos y aguadas: tambien se vende otro terreno que compone suerte y media de chacara en Toledo y consta de 600 varas de frente y una legua de fondo al arroyo de Miguelete y se alquila una casa de alto con 16 piezas y en una de las mejores calles, en el escritorio de D. Cayetano Regalia calle de S. Felipe No. 104 darán razon de todo.

AVISO.

SE desea comprar una ama de leche de buena edad y costumbres, ocurra á esta Imprenta.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Queiros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á des vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

AVISO.

SE vende en la calle de San Vicente N 52 una criada jóven sani sin vicios en la cantidad de 350 pesos libres: la persona que se interese puede ocurrir á dicha casa que alli está la criada y sus amos con quien pueden tratar.

SE VENDE.

UNA Harpa nueva del mejor autor, en un precio muy equitativo: la persona que desee comprarla ocurra á la calle del muelle N. 44 qu encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

CIRCULA

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicicar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos. demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por e juez ó magistrado del lugar á quien toque l y certificados por el Ministro Cónsul Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ü otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogaco de la corte Suprema de los E. U· y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New–Yerk y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dara razon.

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno y sin vicios, en esta Impernta dará razon.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

AVISO.

SE solicita un cocinero ó una cocinera sin vicios, darán razon en esta mprenta.

AVISO.

Con motivo de estarse preparando para el Domingo 10 del éntrante Febrero, la incomparable comedia nueva titulada,

EL MAS INGENIOSO HIDALGO.

D. Quijote de la Mancha.

Y siendo preciso que dicho D. Quijote se presente á caballo con su escudero Sancho Panza, se necesita una silla de montar de aquellas antiquisimas, con sus estribos correspondientes. La persona que la tenga y quiera contribuir con este pequeño obsequio al mayor lucimiento y propiedad de tan interesante representacion, podrá avisarselo al beneficiado que es el actor Joaquin Culebras, el que si es necesario dará una buena gratificacion como por via de alquiler, ó la comprará.

SE VENDE.

A lo mas pronto posible una finca situada en las inmediaciones del caserio de los negros, está cercada con tunas alamos, y mimbres, y parte de ella con unos postes de barco; tiene pozos de labar, hay aguas manantiales con abundancia; se dará en un precio sumamente acomodado, ocurrase para tratar á dicha casa.

MUDANZA DE DOMICILIO·

Pontebrun sombrereo avisa al público haber trasladado su taller de sombrereria en la calle de Sn. Francisco á la plaza grande No. 41 en donde ofrec sus servicios para toda clase de obras relativos á su arte, todo á precios mui acomodados.